



Viche, 14 de agosto del 2020.

CONVOCATORIA ORDINARIA

Sr. Alirio Peralta Rodríguez, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, con uso de la facultad del **COOTAD, ART. 318.- Convocatorias Ordinarias**. Las Juntas Parroquiales Rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos. La convocatoria del Ejecutivo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado, se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten.

En cumplimiento del **COOTAD** les invito a participar de esta reunión ordinaria, **CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:**

- 1) Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
- 2) Aprobación del Orden del día.
- 3) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 4) Comisiones
- 5) Lectura de oficios enviados y recibidos.
- 6) Lectura de Informes de actividades realizadas por parte de los Vocales del GAD Parroquial de Viche.
- 7) Lectura de Informe de Actividades realizadas por el señor Presidente.
- 8) Asuntos Varios.
- 9) Resoluciones.

Fecha: Martes, 18 de agosto del 2020.

Lugar: Sala de Sesiones del GADPRV.

Hora: 14H00 PM

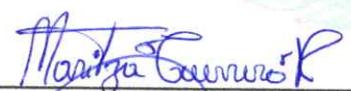

Sr. Alirio Peralta Rodríguez
PRESIDENTE DEL GADP DE VICHE

Atentamente,

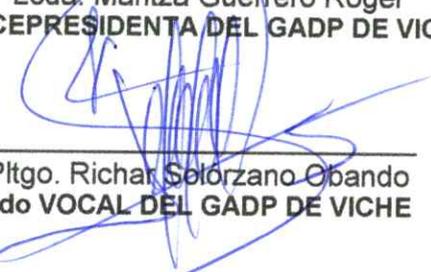
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE VICHE

Sr. Alexander Zambrano V.
SECRETARIO
SECRETARIO

RECIBIDO POR:


Lcda. Maritza Guerrero Rogel
VICEPRESIDENTA DEL GADP DE VICHE


Lcda. Carla Cevallos Portocarrero
1er VOCAL DEL GADP DE VICHE


Pltgo. Richar Solorzano Obando
2do VOCAL DEL GADP DE VICHE


Lcdo. Geovanny Cortez Martillo
3er VOCAL DEL GADP DE VICHE